

COMUNICADO	FECHA
18/2026	01/06/2026

INSPECCIÓN DE TRABAJO INTERVIENE ANTE LA PRESENCIA DE Cr VI EN LA PVE

Desde la Sección Sindical de UGT informamos a las personas trabajadoras una novedad de importancia respecto a la situación de riesgo detectada por la presencia de Cromo VI (hexavalente) en el interior de la caldera de la Planta de Valorización Energética (PVE).

Tras las exigencias de información y seguridad que UGT ha venido manifestando públicamente, la Inspección de Trabajo se ha hecho eco de la situación y ha realizado una visita a las instalaciones para interesarse de primera mano.

Puntos de la intervención de Inspección:

- Seguimiento estricto: La Inspección de Trabajo va a estar pendiente de las medidas preventivas urgentes que solicitó UGT el pasado 13 de marzo.
- Comprobación de cumplimiento: Vigilará y comprobará de forma exhaustiva que se estén cumpliendo rigurosamente la implantación de dichas medidas de seguridad para garantizar la salud de la plantilla, tanto propia como externa.
- Fase de recopilación: En esta primera fase, la Inspección ya se encuentra recabando toda la información técnica y organizativa posible de manera previa a la realización de las mediciones correspondientes.

Para UGT, la presencia de la Inspección respalda la seriedad de lo que venimos avisando: el Cromo VI es un agente cancerígeno altamente peligroso. Desde esta Sección Sindical colaboraremos estrechamente con la Inspección de Trabajo aportando toda la información necesaria y, a pesar de las trabas que nos estamos encontrando por parte de la dirección coartando la libertad Sindical, seguimos firmes en la exigencia del cumplimiento inmediato de los protocolos de seguridad que ya informamos en el comunicado con fecha 30-03-26:

- Uso exclusivo de aspiración industrial con filtros HEPA (prohibido barrer o soplar residuos).
- Equipos de protección respiratoria de alta eficacia (mínimo FFP3 o motorizados).
- Gestión controlada de la ropa de trabajo por parte de la empresa (prohibido llevarla a los domicilios).
- Protección dérmica y ocular integral.
- Vigilancia específica de la salud, priorizando los controles de Cromo en orina para todo el personal expuesto.

La intervención de la autoridad laboral es un paso adelante, pero no bajaremos la guardia, no vamos a permitir que se ponga en riesgo la salud de los trabajadores.

Si alguien tiene cualquier pregunta o duda al respecto, ponte en contacto con cualquier miembro de la Sección Sindical de UGT.